



USO FAJA ADYACENTE CAMINO RUTA 5,
COMUNA DE COQUIMBO, PROVINCIA DE
ELQUI

LA SERENA, 25 SET. 2015

Vistos :

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97 , publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77 , publicado en el D.O. Del 25.10.77 .
- 3.- La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República .
- 4.- La Res. N° 2239 del 2014 y La Res. N° 5485 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de **Renovación** de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 09.09.2015

**RESUELVO
(EXENTA)**

DRV IV N° 1279,



RENUEVASE, autorización para instalación de Letrero Publicitario :

- 1.-

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR	
EMPRESA	: MEDEL E HIJOS LTDA. RUT: 88.606.000-9
N° REGISTRO	: 5
REP.LEGAL	: MARIA SOLEDAD MEDEL MEIER RUT: 8.350.519-2
DOMICILIO	: FRANCISCO PIZARRO N°2178 -SANTIAGO

- 2.-

IDENTIFICACION DEL LETRERO	
NOMBRE DEL CAMINO	: LONGITUDINAL NORTE, LOS ERMITAÑOS - PTA. COLORADA
ROL DEL CAMINO	: RUTA 5
KILOMETRO	: 437.100
SENTIDO TRANSITO	: ASCENDENTE
PROPIETARIO PREDIO	: SOCIEDAD AGRICOLA LAGUNILLA S.A.
PREDIO	: LAGUNILLAS
TEXTO DEL LETRERO	: "STHIL DESMALEZADORA"

- 3.-

PLAZO DE AUTORIZACION	
DESDE	: 22,09,2015
HASTA	: 22,09,2017
AUTORIZACION ANTERIOR	: D.R.V. N° 1416 de fecha 14,11,2013

- 4.-

La renovación deberá solicitarse con 30 días previo a su vencimiento, de acuerdo a la legislación vigente.
--

- 5.-

En el evento que durante el año autorizado el letrero no contenga una leyenda comercial, deberá incluirse una leyenda vial elegida entre: respete las señales, conduzca con precaución, limpieza es cultura o mantenga su carretera limpia.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

M.F./C/C/CPV/crc

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Departamento de **Proyectos Regional**
- Administración Faja Vial
- Partes y Archivo Regional .

9152422

MARIO FLORES HIDALGO
Ingeniero Civil
Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

PROCESO: 9174576,